



# Mérida

Ciudad Blanca

AYUNTAMIENTO 2015-2018



Mérida, Yucatán, México,  
29 de Diciembre de 2017,  
Número 927 Año 10  
SUPLEMENTO II

**Dirección:**

Calle 62 Num. 489 por 59,  
Edificio Condesa, 2o. Piso  
Depto. No. 208,  
Centro C.P. 97000

Tel. (999) 942-00-00  
Ext. 80955

Publicación periódica  
Número de Certificado de  
Reserva otorgado por el  
Instituto Nacional  
del Derecho de Autor:  
04-2008-092518213100-109

Certificado de Licitud  
de Título:  
No. 14676

Certificado de Licitud  
de Contenido:  
No. 12249

Editora Responsable:  
Lic. Martha E. Ramayo Aldaz

# GACETA MUNICIPAL

## ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO



## Indice de contenido

Continuación del Anexo del Acuerdo que aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2018 ..... 2





**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>137 HONORARIOS ESPECIALES</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
		1371	GASTOS DE EJECUCION	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al sueldo ordinario, como resultado de los procedimientos administrativos de ejecución (P.A.E.) de acuerdo a la Ley de Hacienda.
		1372	HONORARIOS POR NOTIFICACION	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al sueldo ordinario, como resultado de las notificaciones para requerir a los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones fiscales omitidas de acuerdo a la ley de Hacienda.
	<b>138 PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES</b>			Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
		141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
		1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
		142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
		1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
		143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>144</b>	<b>AFORTACIONES PARA SEGUROS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.
		1441	AFORTACIONES PARA SEGUROS	Asignaciones destinadas a cubrir la parte patronal de la prima de Seguro de Vida del personal, conforme a las disposiciones contractuales.
	<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
	<b>151</b>	<b>CUOTAS AL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.
		1511	CUOTAS AL FONDO DE AHORRO (FUNCIONARIOS Y JEFES)	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación patronal al fondo de ahorro de los Jefes de Departamento y Funcionarios Públicos.
	<b>152</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
		1521	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de liquidaciones e indemnizaciones, que resulten por laudos o sentencias definitivos dictados por autoridad competente, favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal.
		1522	INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones al personal en caso de accidente, con cargo a esta partida se autorizarán las erogaciones para la dotación de toda clase de aparatos ortopédicos a los trabajadores que hayan sufrido algún accidente durante el desempeño de sus labores.
		1523	LIQUIDACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de liquidaciones, indemnizaciones, gratificaciones, acuerdos de separación, bonos de separación y otras compensaciones derivados de la separación laboral, favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>153 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO</b>			Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por Jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las Instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.
	<b>154 PRESTACIONES CONTRACTUALES</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo
		1541	VALES DE DESPESA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de vales de despensa entregados al personal, conforme a las disposiciones contractuales en vigor.
		1542	APOYOS PARA TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que como apoyo en su transportación se les otorga a los trabajadores, conforme a las disposiciones contractuales vigentes.
	<b>155 APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS</b>			Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
	<b>159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones Contractuales.
		1591	SERVICIOS MEDICOS DIVERSOS	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de los gastos médicos y servicios hospitalarios en atención a la seguridad social de Funcionarios Públicos.
		1592	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES	Asignación destinada a otorgar un apoyo al personal para la adquisición de lentes graduados.
		1593	APOYOS DE BECAS A HIJOS DEL PERSONAL ACTIVO	Asignaciones destinadas a otorgar becas a hijos del personal activo.
		1594	APOYOS POR DEFUNCIÓN	Asignaciones destinadas a otorgar un apoyo económico por el fallecimiento del personal activo.
		1595	CUOTAS AL FONACOT	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) de acuerdo con las disposiciones vigentes.
		1596	OTRAS PRESTACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de las relaciones laborales que el Municipio realiza en beneficio de sus empleados. Ejemplo: prestaciones adicionales de fin de año, útiles escolares, ayudas con medicamentos, gastos médicos y otros similares.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
	<b>161</b>	<b>PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se prueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
	<b>1611</b>	<b>PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se prueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
	<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
	<b>171</b>	<b>ESTIMULOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
	<b>1711</b>	<b>ESTIMULOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	172	RECOMPENSAS		Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.
	2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
	2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e Investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
	211	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
	2111	MATERIAL DE OFICINA		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
	2112	ENMARCADOS Y ORNAMENTOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos complementarios para la decoración, todo tipo de adornos y productos similares que utilice la Administración Pública Municipal.
	2113	OTROS EQUIPOS MENORES DE ADMINISTRACION		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipos menores propios para el uso de las oficinas y actividades de la administración pública municipal tales como sillas y escritorios, entre otros.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
		<b>2121 IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
	<b>213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
		<b>2131 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
	<b>214 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
		<b>2141 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
	<b>215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		General	Específica	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de Impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, Impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
		216	MATERIAL DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
		217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
		2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

**221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3750 y 3760), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas)

PRODUCTOS  
 2211 ALIMENTICIOS PARA  
 PERSONAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3750 y 3760), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas.

**222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES**

PRODUCTOS  
 2221 ALIMENTICIOS PARA  
 ANIMALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
	231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
	235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinados a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	236	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HIERRO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	238	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN		Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
	239	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes Inmuebles.
	<b>241</b>	<b>PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		<b>2411</b>	<b>PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	<b>242</b>	<b>CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
		<b>2421</b>	<b>CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	<b>243</b>	<b>CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
		<b>2431</b>	<b>CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
	246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
	2462	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico para la correcta prestación del servicio del alumbrado público.
	247	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		247	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
		248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
		248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
		249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, Impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas -cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
		249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAF.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
		<b>251</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
			<b>2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
		<b>252</b>	<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
			<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		<b>253</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
			<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION	
		Genérica	Específica		
	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.	
			2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
	255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.	
			2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.	
			2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>259 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos Inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales Inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		<b>2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos Inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales Inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
		<b>261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, tefia, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e Industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		<b>2611 COMBUSTIBLE</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipos y maquinaria en general propiedad y/o al servicio de la Administración Pública Municipal.
		<b>2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, anticongelantes y similares requerido para el funcionamiento, conservación y mantenimiento de vehículos, equipo y maquinaria en general, propiedad o al servicio de la Administración Pública Municipal.
		<b>2613 GAS L.P.</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de Gas Licuado de Petróleo, requeridos para el funcionamiento de vehículos, que se utilizan en las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal.
<b>262</b>	<b>CARBÓN Y SUS DERIVADOS</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
		<b>271</b>	<b>VESTUARIO Y UNIFORMES</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
			<b>2711</b> VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
	<b>272</b>	<b>PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
		<b>2721</b>	<b>PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
	<b>273</b>	<b>ARTICULOS DEPORTIVOS</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
		<b>2731</b>	<b>ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
	<b>274</b>	<b>PRODUCTOS TEXTILES</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, htle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		2741	PRODUCTOS TEXTILES	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, lxtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
		2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
2800	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
		2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
		2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
		2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

**291 HERRAMIENTAS MENORES** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles.

**2911 HERRAMIENTAS MENORES** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles.

**292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

**2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

**293 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

**2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION			Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION		Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad, entre otros.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		General	Específica	
	298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
	2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
	2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica requerida por las Oficinas y Entidades de la Administración Pública Municipal para su funcionamiento.
		3112	SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan al pagar los recibos de consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad por el alumbrado público del Municipio.
		3113	HABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra pública que se originan para dar la adecuada habilitación y servicio de mantenimiento al alumbrado público.
		3114	COTRATACION Y MANTENIMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originan por los servicios de contratación e instalación de energía eléctrica ante las instancias autorizadas, requeridas por las oficinas y entidades de la Administración Pública Municipal para las funciones y actividades vinculadas con la función pública.
	<b>312 GAS</b>			Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
		3121	GAS	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	<b>313 AGUA</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
		3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	<b>314 TELEFONÍA TRADICIONAL</b>			Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
		3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	315	TELEFONÍA CELULAR		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
	3151	TELEFONÍA CELULAR		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
	316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e Internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e Internacional.
	3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e Internacional. (NO SERVICIO DE ACCESO A INTERNET)



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>317 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
		<b>3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
	<b>318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS</b>			Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		<b>3181 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS</b>		Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	<b>319 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
		<b>3191 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
		<b>321</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE TERRENOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
			3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		<b>322</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
			3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
			3222 ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de edificios e instalaciones acondicionadas para proporcionar el servicio de estacionamientos.
		<b>323</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
			3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipo de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
		<b>324</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
			3241 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
	326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoldoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoldoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
	327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
	328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>329</b>	<b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
		<b>3291</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales, entre otros.
	<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como Informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	<b>331</b>	<b>SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
				Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	
				Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
		332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
				Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
**Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto**  
 Departamento de Presupuestos  
**Clasificador por objeto del gasto 2018**

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	

SERVICIOS DE CONSULTORÍA  
 333 ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN  
 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

SERVICIOS DE  
 CONSULTORÍA  
 ADMINISTRATIVA,  
 3331 PROCESOS, TÉCNICA Y EN  
 TECNOLOGÍAS DE LA  
 INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Consultoría administrativa: administración general, financiera, organizacional, recursos humanos. Científica y técnica: en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o Internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones por servicios profesionales o técnicos que se contraten con terceras personas físicas o morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización o Desarrollo Humano de los servidores públicos en territorio nacional o Internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación.

3342 SERVICIOS DE CALIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los materiales e insumos requeridos para los cursos, talleres y exposiciones relacionados con temas de calidad así como los pagos a terceros por servicios profesionales independientes. Incluye todo tipo de gastos generados por actividades que se deriven de los programas de calidad, de integración y de certificación.

335 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO

Asignaciones destinadas a cubrir la Investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO  
 3351

Asignaciones destinadas a cubrir la Investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,  
 TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

SERVICIOS DE APOYO  
 3361 ADMINISTRATIVO,  
 TRADUCCIÓN E IMPRESIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

3362 SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicio de fotocopiado, escaneo y/o digitalización de documentos oficiales necesarios para las funciones de la administración pública municipal.

337 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

SERVICIOS DE  
 3371 PROTECCION Y  
 SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

338 SERVICIOS DE VIGILANCIA

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 SERVICIO DE VIGILANCIA

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</b>			Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
			<b>3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</b>	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
			<b>3392 SERVICIOS DE ENSEÑANZA</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los diversos servicios de enseñanza que proporciona el Ayuntamiento de Mérida a través de las diversas actividades que se proporcionan a los ciudadanos para lograr su desarrollo y bienestar.
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y manobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
			<b>341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
			<b>3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>342</b>	<b>SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
		<b>3421</b>	<b>SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	<b>343</b>	<b>SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
		<b>3431</b>	<b>SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
	<b>344</b>	<b>SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		<b>3441</b>	<b>SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

C.M.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
	3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
	347	FLETES Y MANIOBRAS		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

3471 FLETES Y MANIOBRAS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redillas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 COMISIONES POR VENTAS

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

349 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

SERVICIOS FINANCIEROS,  
 3491 BANCARIOS Y  
 COMERCIALES INTEGRALES

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
	<b>351</b>	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		<b>3511</b>	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		<b>3512</b>	<b>MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados de la ciudad y gastos relacionados. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidos. Incluye mantenimiento o reparación integral de las construcciones.
		<b>3513</b>	<b>MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitación, mejoras, conservación, mantenimiento y gastos relacionados con los diversos centros de recreación y entretenimiento del Ayuntamiento.
		<b>3514</b>	<b>MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitación, conservación, mantenimiento y gastos relacionados con la administración de los parques, jardines y áreas verdes.
		<b>3515</b>	<b>MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con la rehabilitación, adaptación, mantenimiento de canchas y campos deportivos. Incluye la reparación integral de las construcciones.
		<b>3516</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO</b>	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones relacionadas con el mantenimiento, la conservación y el buen funcionamiento de los cementerios de Mérida y sus comisarias.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION	
		Genérica	Específica		
			MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el mantenimiento de banquetas, guarniciones, andadores y pisos de banquetas.	
		3518	MANTENIMIENTO DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por contrato o por administración para el mantenimiento y limpieza de pozos y zanjas.	
		3519	MANTENIMIENTO DE CALLES Y NOMENCLATURA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que originan la repavimentación y el bacheo de calles y avenidas para conservarlas en buen estado para el tránsito vehicular y la correcta señalización de las calles y avenidas de la ciudad.	
	352		INSTALACION, REPARACION Y MANTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento, de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	
			3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	353		INSTALACION, REPARACION Y MANTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE INFORMACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	
			3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	354	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e Instrumental médico y de laboratorio.
			3541	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e Instrumental médico y de laboratorio.
	385	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		REPARACION Y MANTTO. 3551 DE EQUIPO DE TRANSPORTE		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos. Se incluye la mano de obra y las refacciones por los trabajos realizados fuera del taller.
	356	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		REPARACION Y MANTTO. 3561 DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	357	INSTALACION, REPARACION Y MANITTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANITTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
	358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
	3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, cuotas de recoja de basura, desinfección e higiene, de las instalaciones administrativas o de cualquier índole.
	3582	BARRIDO Y LIMPIEZA		Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se originan para dar el adecuado mantenimiento a las calles, avenidas para conservarlas limpias de basura y desechos.
	3583	SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL		Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por el Servicio de Recolección final de Residuos sólidos no Peligrosos a la planta de separación de la Ciudad de Mérida, obras para el servicio del Relleno Sanitario y gastos generados por las lagunas de oxidación, así como el pago por la recolección y disposición final de pilas alcalinas.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>350</b>		<b>SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
			<b>3591</b> SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
	<b>3600</b>		<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.
	<b>361</b>		<b>DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
			<b>3611</b> DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
			<b>3612</b> PUBLICACIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las publicaciones oficiales que requiera la Administración Pública Municipal. Incluye publicaciones en el Diario Oficial, convocatoria de concursos y licitaciones para adquisición de materiales y suministros, publicación de información financiera y otras publicaciones oficiales.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

352 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

362 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3531 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
		3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
	365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtítulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatia y servicios prestados por laboratorios filmicos).
		3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtítulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatia y servicios prestados por laboratorios filmicos).
	366	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de Internet exclusivamente.
		3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
	369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
		3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
	<b>371</b>	<b>PASAJES AÉREOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		<b>3711</b>	<b>PASAJES AÉREOS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	<b>372</b>	<b>PASAJES TERRESTRES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		<b>3721</b>	<b>PASAJES TERRESTRES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	<b>373</b>	<b>PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		<b>3731</b>	<b>PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>374 AUTOTRANSPORTE</b>			Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
		<b>3741 AUTOTRANSPORTE</b>		Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
	<b>375 VIÁTICOS EN EL PAÍS</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		<b>3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.
	<b>376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		<b>3761 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	377	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasiona la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
	378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
	3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
3800	SERVICIOS OFICIALES			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

**381 GASTOS DE CEREMONIAL**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

**3811 GASTOS DE CEREMONIA**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

**382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

**3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos de orden social. Siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

**3822 GASTOS DE ORDEN CULTURAL**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos de orden cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

383 CONGRESOS Y CONVENCIONES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran las instalaciones, el equipo o los demás bienes utilizados en el desarrollo de los eventos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	

384 EXPOSICIONES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3041 EXPOSICIONES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

**391 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que parezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

**3911 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

**3912 CREMACION DE ANIMALES**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por el servicio de incineración o cremación de animales muertos, así como otros gastos relacionados.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>392 IMPUESTOS Y DERECHOS</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
		<b>3921 IMPUESTOS Y DERECHOS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a lo dispuesto por las Leyes y disposiciones específicas, que regulan las materias de que se trate. Excluye impuestos y derechos de importación.
	<b>393 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero
		<b>3931 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
	<b>394 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		<b>3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
	397	UTILIDADES		Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
	398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL		Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
		3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ESTATAL)	Asignaciones destinadas a cubrir el impuesto sobre nómina Estatal.
		3982	SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO	Asignaciones destinadas a cubrir el subsidio para el empleo de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre Renta.
		3983	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral.
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
		3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4100	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>			Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO			Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO			Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL			Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS			Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		ASIGNACIONES 4141 PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
		4151 APOYOS A ORGANISMOS PARAMUNICIPALES		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectúa el H. Ayuntamiento Municipal para apoyar cuando así lo requieran las distintas organizaciones paramunicipales existentes en el Municipio



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		General	Especifica	
	<b>416</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>		Asignaciones Internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		4161	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	Asignaciones Internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
	<b>417</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS</b>		Asignaciones Internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		4171	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones Internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
	<b>418</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS</b>		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	<b>419</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS</b>		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
		4191	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones Internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

**4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO** Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**421 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

**422 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

**423 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS**

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las Instituciones públicas monetarias y las Instituciones financieras no monetarias.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>424 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		<b>4241 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		<b>4242 APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES</b>		Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de carácter social; una vez firmados los convenios los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.
		<b>4243 TRANSFERENCIA Y APORTACIONES PARA CONVENIOS CON OTROS ENTES PUBLICOS</b>		Asignaciones destinadas a los convenios, acuerdos y cualquier otro, que celebran los entes públicos con el propósito ya sea de coordinarse, o colaborar entre sí y/o reasignar la ejecución de funciones, obras Públicas, programas o proyectos que se encuentren contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.
	<b>425 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
	<b>431 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN</b>			Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		<b>4311 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN</b>		Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>432</b>	<b>SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN</b>		Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		<b>4321</b>	<b>SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION</b>	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
	<b>433</b>	<b>SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN</b>		Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
	<b>434</b>	<b>SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
		<b>4341</b>	<b>SUBSIDIOS A EMPRESAS RECOLECTORAS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los subsidios autorizados a las empresas concesionarias por el pago del depósito de desechos en el relleno sanitario y en la planta de separación de basura.
		<b>4342</b>	<b>SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
	<b>435</b>	<b>SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS</b>		Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
	<b>436</b>	<b>SUBSIDIOS A LA VIVIENDA</b>		Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
	<b>437</b>	<b>SUBVENCIONES AL CONSUMO</b>		Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
	<b>438</b>	<b>SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>		Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlas en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
		<b>4381</b>	<b>SUBSIDIO A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlas en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>439</b>	<b>OTROS SUBSIDIOS</b>		Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
		4391	OTROS SUBSIDIOS	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
		4392	SUBSIDIO POR CARGA FISCAL	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas por la actividad fiscal, se incluyen las asignaciones para cubrir los montos que se otorgan como beneficios a los contribuyentes, por concepto de bonificaciones y condonación de multas derivados de la aplicación de la legislación en la materia.
	<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>		Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, Instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
			4	
	<b>441</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>		Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		4411	AYUDAS PARA GASTOS DE DEFUNCION	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas para gastos de esta naturaleza, a grupos vulnerables, personal de Ayuntamiento y familiares que fallezcan.
		4412	AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	Asignaciones destinadas a otorgar ayuda en efectivo o en especie a personas de escasos recursos económicos con la finalidad de satisfacer sus necesidades.
		4413	MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	Asignaciones destinadas a cubrir ayudas en efectivo o en especie, a través de diferentes programas o actividades encaminados a promover el bienestar de las mujeres y sus familias con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y tener acceso a una vida libre de violencia. Se incluye los gastos necesarios para promover y fortalecer la equidad de género y los distintos programas encaminados a propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para lograr la plena participación de la mujer en los distintos ámbitos de vida.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		4414	VIVIENDA	Asignaciones destinados a contribuir a que los habitantes de colonias, comisarías y comunidades rurales posean una vivienda mejor para dignificar la vida de los habitantes. Incluye construcción, remodelación y material para la vivienda.
		4415	PROGRAMAS DE SALUD	Asignaciones destinadas a proporcionar consultas médicas de primer nivel en colonias populares y comisarías, así como atención clínica, odontológica a través de los módulos médicos o siendo visitado todo el Municipio en unidades móviles con actividades que ayuden a fomentar la convivencia y participación de la población para el mejoramiento de su estado de salud, físico y mental. Incluye los gastos necesarios para el buen funcionamiento de las diversas campañas.
		4416	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el gobierno municipal, a través de donativos en especie o efectivo. Así como el pago total o parcial de servicios públicos prestados al ciudadano como el servicio de recolección de residuos sólidos a zonas marginadas, Jubilados y pensionados, etc.
		4417	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que originen los programas que involucran al ciudadano en los trabajos del Gobierno Municipal, principalmente los destinados a mejorar su nivel de vida y la imagen las colonias y comisarías.
		4418	ASISTENCIA SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los programas enfocados a mejorar las condiciones de vida de la población mediante apoyos, campañas y acciones encaminadas a ofrecer un desarrollo integral de individuo y de la familia. Se anexan los apoyos para los programas de discapacidad.
		4419	CENTROS ASISTENCIALES O RELIGIOSOS	Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones que se requieran para conservar y mantener en buen estado de funcionamiento iglesias y centros asistenciales, estos trabajos pueden ser contratados por Administración Municipal con terceras personas físicas o morales a través de contratos de mantenimiento correctivo y preventivo.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

C.M.P.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN</b>			Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
		4421	BECAS	Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda para estudiantes y personas que realicen estudios o capacitación de cualquier naturaleza en planteles educativos del sistema oficial, institución u organismo especializado en la capacitación. Así como las ayudas y subsidios destinados a los integrantes de grupos culturales o sociales que colaboren en los programas del Ayuntamiento. Excluye becas a empleados y a hijos de empleados.
		4422	PROGRAMAS DE CAPACITACION	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones para la realización de programas de capacitación de todo tipo, tanto en colonias como en comisarías.
		4423	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de becas y otras ayudas enfocadas a diversos programas de capacitación.
	<b>443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</b>			Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
		4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a cubrir las ayudas que efectúa el gobierno municipal, a través de donativos en especie o efectivo, solicitados para la realización de algún evento o la atención de gastos corrientes del establecimiento de enseñanza. Estas ayudas pueden ser otorgadas a estudiantes.
		4432	CENTROS CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de bienes y materiales de todo tipo, para la instalación y operación de los talleres interactivos que se imparten en los centros formativos culturales, con la finalidad de fomentar el desarrollo y la promoción de la cultura.
		4433	CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	Asignaciones destinadas a promover la educación en niños, adolescentes y adultos con actividades diversas para el desarrollo integral de los ciudadanos ya sea que las imparta el Municipio o a través de escuelas, instituciones y centros educativos.
		4434	ESTANCIAS INFANTILES	Asignaciones destinadas a cubrir todo gasto de bienes y materiales de todo tipo, para la instalación y operación de las guarderías infantiles, así como las casas de atención infantil.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS</b>			Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		<b>AYUDAS SOCIALES A 4441 ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS</b>		Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		<b>4442 ACTIVIDADES CULTURALES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones necesarias para las actividades cuya función sea la promoción, desarrollo y difusión de la cultura.
		<b>4445 ACCIONES DEPORTIVAS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos generados en la organización de todo tipo de eventos deportivos, que se organicen en coordinación con otras instituciones, o en las diferentes colonias y comunidades rurales del Municipio. Incluye material deportivo para donación, material de apoyo y de premiación para la realización de sus actividades, los gastos que generan las escuelas de iniciación deportiva y clínicas deportivas, gastos generados por la biciruta y gastos similares.
		<b>4446 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requieran con el objeto de disminuir la contaminación ambiental y preservar el medio ambiente.
	<b>445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
		<b>AYUDAS SOCIALES A 4451 INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que efectúa el Gobierno Municipal para apoyar a través de donativos en efectivo o en especie a las Instituciones con la finalidad de estimular la inversión productiva y de servicio que realizan trabajos y actividades sociales y culturales en aquellos sectores que se consideran estratégicos para el desarrollo económico del Municipio. En esta partida se pueden incluir los gastos que generan los sindicatos del Ayuntamiento.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		446	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
		447	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
		448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
		4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias, desastres naturales y apoyos temporales por emergencias, estas ayudas consisten en materiales, suministros, alimentos y mercancías diversas. Así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión. Incluye las ayudas que otorgue el Municipio a otros estados o entidades.
		4482	PROGRAMA EMERGENTE MUNICIPAL	Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de erogaciones derivadas de programas que implemente el Municipio para reforzar o subsanar la prestación de los servicios públicos que le competen. Estos trabajos pueden ser contratados por la Administración Municipal con terceras personas, físicas o morales a través de contratos o convenios.
		4483	REPARACION DE DAÑOS A TERCEROS	Asignaciones destinadas a cubrir el monto de las erogaciones por daños generados a terceros, derivados por ejecución de programas de carácter institucional.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	<b>451</b>	<b>PENSIONES</b>		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		<b>4511</b>	<b>PENSIONADOS</b>	Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	<b>452</b>	<b>JUBILACIONES</b>		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		<b>4521</b>	<b>JUBILADOS</b>	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	<b>459</b>	<b>OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
	<b>4591</b>	<b>OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>		Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	<b>461</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO</b>		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	<b>462</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO</b>		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	<b>463</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL</b>		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	<b>464</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>		Asignaciones Internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
	<b>465</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>		Asignaciones Internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	<b>466</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS</b>		Asignaciones Internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	<b>469</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS</b>		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	<b>4700</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	471	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY		Asignaciones destinadas a cuotas y portaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatuario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
	4800	DONATIVOS		Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.
	481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
		DONATIVOS A 4811 INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
	482	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y de las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
	483	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	484	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES		Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	485	485	485	<p>Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Instituciones Internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.</p>
	4900	4900	4900	<p>Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</p>
	491	491	491	<p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</p>
	492	492	492	<p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</p>
		4921	4921	<p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</p>
	493	493	493	<p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</p>
		4931	4931	<p>Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</p>



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
	<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
	<b>511</b>	<b>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restridores, entre otros.
	<b>5111</b>	<b>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restridores, entre otros.
	<b>512</b>	<b>MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA</b>		Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
	<b>5121</b>	<b>MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA</b>		Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>513</b>	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
		5131	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
		5132	BIENES CIENTÍFICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de objetos científicos.
	<b>514</b>	OBJETOS DE VALOR		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
	<b>515</b>	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
		5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.
		519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.
		5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	
5200	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
		5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos inventariables, grabadores, televisores, entre otros.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		522	APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		5221	APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video entre otros.
		5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video entre otros.
		529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
		5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
5300	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
		531	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.





**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		542	CARROCERIAS Y REMOLQUES	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorio, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
		5421	CARROCERIAS Y REMOLQUES	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorio, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
		543	EQUIPO AEROSPAIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
		5431	EQUIPO AEROSPAIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
		544	EQUIPO FERROVIARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
		5441	EQUIPO FERROVIARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		545	EMBARCACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques fero, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
			5451 EMBARCACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques fero, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
		549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
			5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cuñetas, entre otros.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema; en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, rotadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
		562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
		5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldócer, mezcladoras de concreto, entre otros.
		5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
		5632	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones y accesorios mayores de maquinaria y equipo de construcción. Estas refacciones, accesorios o partes deben de incrementar el valor de los activos .
		564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
		5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
		565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
			EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
		566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
			EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
		567	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadradoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
		569	OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
		5691	OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializadas adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. Se incluyen las refacciones y accesorios para la maquinaria, equipo de trabajo, herramientas y máquina-herramientas; que no estén consideradas en las partidas anteriores.
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
		571	BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		5711	BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		572	PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		5721	PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		<b>573</b>	<b>AVES</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.
			5731 AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.
		<b>574</b>	<b>OVINOS Y CAPRINOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
			5741 OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		<b>575</b>	<b>PECES Y ACUICULTURA</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
			5751 PECES Y ACUICULTURA	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		<b>576</b>	<b>EQUINOS</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
			5761 EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
		<b>577</b>	<b>ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
			5771 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		<b>578</b>	ARBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
			5781 ARBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		<b>579</b>	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
			5791 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización. Incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
		<b>581</b>	TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
			5811 TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes
		<b>582</b>	VIVIENDAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridas por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
			5821 VIVIENDAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridas por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>583</b>	<b>EDIFICIOS NO RESIDENCIALES</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
	<b>589</b>	<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
		5891	OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>			Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
	<b>591</b>	<b>SOFTWARE</b>		Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		5911	SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		592	PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.
		5921	PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.
		593	MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		5931	MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		594	DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		5941	DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		595	CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		596	FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
		597	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
		5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
		599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
		5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
	<b>6000 INVERSION PUBLICA</b>			Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	<b>6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>			Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		611	EDIFICACION HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6121	EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6122	MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados del Municipio. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6123	CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras publicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de los diversos centros de recreación y entretenimiento del Ayuntamiento. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6124	PARQUES Y JARDINES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras publicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		6125	CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de canchas y campos deportivos. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6126	CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento los cementerios de Mérida y sus comisarias. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6131	SISTEMAS Y REDES DE AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que la Administración Pública Municipal efectúe en obra pública por contrato o por administración relacionada con las redes de distribución de agua potable en calles, avenidas, comisarias, etc. Así como el sistema de drenaje y alcantarillado, tales como: construcción, ampliación, adaptación y mantenimiento en general y gastos generados en la conservación, mantenimiento y reparación de los sistemas de agua potable de las colonias y comunidades rurales. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6132	OBRAS PARA EL DRENAJE	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos que se genere en obra pública por contrato o por administración con relación a la reparación de fugas y mantenimiento de los sistemas y reubicación de redes de agua potable de las comunidades rurales y urbanas, abarcando las redes principales, la instalación y rehabilitación de tomas domiciliarias, sistemas electromecánicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6133	ELECTRIFICACION	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, mejora, adaptación, conservación y mantenimiento en general de las redes de distribución de energía eléctrica. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarrnicones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6141	BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción y ampliación de banquetas, guarrnicones, andadores y pisos.
		6142	CONSTRUCCION Y DESAZOLVE DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se efectúen en obra pública por contrato o por administración en la construcción, reconstrucción y otros trabajos en pozos y zanjas.
		6143	CENTRO HISTORICO	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requieran para conservar y mantener en buen estado el Centro Histórico de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidos.
		6144	CONSERVACION DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requiera para conservar y mantener la imagen urbana de la ciudad.
		615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6151	CONSTRUCCION DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública, por contrato o por administración relacionada con la construcción, ampliación y adaptación de calles y accesos peatonales, etc.
		6152	REPAVIMENTACION Y BACHEO DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se originen por remodelación, mantenimiento y rehabilitación de las calles y avenidas con el fin de conservarlas en buen estado para el tránsito vehicular ciudadano.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		General	Específica	
		6153	ADECUACION DE VIALIDADES Y NOMENCLATURA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúan en obra pública para adecuar las vialidades a su uso actual. Se incluyen los programas encaminados a la correcta señalización de calles y avenidas, entre otros. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6154	AVENIDAS, GLORIETAS Y FUENTES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación y mantenimiento en general de avenidas, glorietas y fuentes.
		6155	APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de Infraestructura; una vez firmados los convenios los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.
		616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		617	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		619	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e Impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e Impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6200	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</b>			Asignaciones para construcciones en bienes Inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		621	EDIFICACION HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación Integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-Inversión y preparación del proyecto.
		622	EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación Integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		6221	EDIFICACION NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6222	MERCADOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones por construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento que se efectúen en los diversos Mercados del Municipio. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6223	CENTROS RECREATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras publicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de los diversos centros de recreación y entretenimiento del Ayuntamiento. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6224	PARQUES Y JARDINES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obras publicas relacionadas con la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6225	CENTROS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de cunchas y campos deportivos. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6226	CEMENTERIOS Y CAMPOSANTO	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento los cementerios de Mérida y sus comisarias. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	623		CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		6231	CONSTRUCCION DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que la Administración Pública Municipal efectúe en obra pública por contrato o por administración relacionada con las redes de distribución de agua potable en calles, avenidas, comisarías, etc. Así como el sistema de drenaje y alcantarillado, tales como: construcción, ampliación, adaptación y mantenimiento en general y gastos generados en la conservación. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6232	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMAS Y REDES DE AGUA POTABLE	Asignaciones destinadas a cubrir todos los gastos que se genere en obra pública por contrato o por administración con relación a la reparación de fugas y mantenimiento de los sistemas y reubicación de redes de agua potable de las comunidades rurales y urbanas, abarcando las redes principales, la instalación y rehabilitación de tomas domiciliarias, sistemas electromecánicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6233	ELECTRIFICACION	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación en general de las redes de distribución de energía eléctrica. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		624	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6241	BANQUETAS Y GUARNICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción y ampliación de banquetas, guarniciones, andadores y pisos.
		6242	CONSTRUCCION Y DESAZOLVE DE POZOS Y ZANJAS	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se efectúen en obra pública por contrato o por administración en la construcción, reconstrucción de y otros trabajos en pozos y zanjias.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		General	Específica	
		6243	CENTRO HISTORICO	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requieran para conservar y mantener en buen estado el Centro Histórico de la Ciudad de Mérida. Estos trabajos pueden ser ejecutados por terceras personas, físicas o morales mediante contratos preestablecidos.
		6244	CONSERVACION DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	Asignaciones destinadas a cubrir el monto general de las erogaciones que se requiera para conservar y mantener la imagen urbana de la ciudad.
	625		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6251	CONSTRUCCION DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúen en obra pública, por contrato o por administración relacionada con la construcción, ampliación y adaptación de calles y accesos peatonales, etc.
		6252	REPAVIMENTACION Y BACHEO DE CALLES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones de la obra que se originen por remodelación, mantenimiento y rehabilitación de las calles y avenidas con el fin de conservarlas en buen estado para el tránsito vehicular ciudadano.
		6253	ADECUACION DE VIALIDADES Y NOMENCLATURA URBANA	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones que se efectúan en obra pública para adecuar las vialidades a su uso actual. Se Incluyen los programas encaminados a la correcta señalización de calles y avenidas, entre otros. Estos trabajos pueden ser ejecutados por administración o por contrato con terceras personas, físicas o morales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		6254	CONSTRUCCION DE AVENIDAS, GLORIETAS Y FUENTES	Asignaciones destinadas a cubrir todas las erogaciones en obra pública por contrato o por administración relacionada con la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación y mantenimiento en general de avenidas, glorietas y fuentes.



**Ayuntamiento de Mérida**  
**Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal**  
**Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto**  
**Departamento de Presupuestos**  
**Clasificador por objeto del gasto 2018**

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		6255	APORTACIÓN PROGRAMAS FEDERALES	Cuenta concentradora de las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de la aportación Municipal y Federal a los programas sociales de los que el Municipio participe con proyectos de infraestructura; una vez firmados los convenios los recursos serán transferidos a las partidas aplicables.
		626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>		Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
	631	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
	632	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
	<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>		Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.
	<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>		Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.
	711	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
	712	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>		Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.
	<b>721</b>	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	<b>722</b>	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	<b>723</b>	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	<b>724</b>	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		725	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		726	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		727	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		728	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		729	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES</b>		Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
		<b>731</b>	BONOS	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
		<b>732</b>	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
		<b>733</b>	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
		<b>734</b>	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		<b>735</b>	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		General	Específica	
		739	OTROS VALORES	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
	<b>7400</b>	<b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
		741	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
		742	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
		743	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
		744	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
		745	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
		746	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		747	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
		748	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
		749	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
<b>7500</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>			Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
		751	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
		752	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
		753	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
		754	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		755	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		756	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICIÓN
		Genérica	Específica	
	<b>757</b>	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS		Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
	<b>758</b>	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS		Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
	<b>7581</b>	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS		Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
	<b>7582</b>	SIRJUM		Asignaciones destinadas a cubrir la aportación patronal a la cuenta individual del trabajador y al fondo estabilizador del fideicomiso correspondiente.
	<b>759</b>	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS.		Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.
<b>7600</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>			Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
	<b>761</b>	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL.		Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
	<b>762</b>	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA		Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
<b>7900</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>			Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.
	<b>791</b>	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES		Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		7911	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		792	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		799	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	

**8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**8100 PARTICIPACIONES**

Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**811 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES**

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

**812 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

**813 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS**

Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**814 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS**

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos provistos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		<b>815</b>	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		<b>816</b>	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>			Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
		<b>831</b>	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
		<b>832</b>	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
		<b>833</b>	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		834	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		835	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
	<b>8500 CONVENIOS</b>			Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
		851	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		853	OTROS CONVENIOS	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.
	<b>9000 DEUDA PÚBLICA</b>			Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
	<b>9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
		911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
		9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
		912	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
		913	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
		914	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
		915	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
		916	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
		917	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
		918	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de Intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
	<b>921</b>	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		Asignaciones destinadas al pago de Intereses derivados de los créditos contratados con Instituciones de crédito nacionales
	<b>9211</b>	INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		Asignaciones destinadas al pago de Intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
	<b>922</b>	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES		Asignaciones destinadas al pago de Intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
	<b>923</b>	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES		Asignaciones destinadas al pago de Intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
	<b>924</b>	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		Asignaciones destinadas al pago de Intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
	<b>925</b>	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		Asignaciones destinadas al pago de Intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
	<b>926</b>	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL		Asignaciones destinadas al pago de Intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
	<b>927</b>	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR		Asignaciones destinadas al pago de Intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
	<b>928</b>	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		Asignaciones destinadas al pago de Intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		<b>931</b>	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
			9311 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por comisión por apertura, manejo de cuentas, pago de notarios y otros servicios similares.
		<b>932</b>	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
	<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
		<b>941</b>	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
			9411 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
		<b>942</b>	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>9500</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
		<b>951</b>	<b>COSTOS POR COBERTURAS</b>	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
			<b>9511</b> <b>COSTOS POR COBERTURAS</b>	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
	<b>9600</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>		Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.
		<b>961</b>	<b>APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS</b>	Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
		<b>962</b>	<b>APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL</b>	Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.



**Ayuntamiento de Mérida**  
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal  
 Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto  
 Departamento de Presupuestos  
 Clasificador por objeto del gasto 2018

CAP.	CONCEPTO	Partida		DEFINICION
		Genérica	Específica	
	<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		<b>991</b>	ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
			<b>9911</b> ADEFAS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
			<b>9913</b> ADEFAS 2016	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**



**SIN TEXTO**